

AXA SALUD, S.A. DE C.V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
con informe de los auditores independientes

Dirección General de Supervisión Financiera de la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Axa Salud, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Axa Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 30 de marzo de 2023, en donde expresa una opinión no modificada sobre los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y, por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022.

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2022 a los estados financieros de Axa Salud, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a  
31 de marzo de 2023

AXA SALUD, S.A. DE C.V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

## Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

### Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Balances generales  
Estados de resultados  
Estados de cambios en el capital contable  
Estados de flujos de efectivo  
Notas sobre los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
AXA Salud, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de AXA Salud, S.A. de C.V. (la "Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de AXA Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF").

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Otros asuntos*

Los estados financieros de la Institución correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron auditados por otro auditor, quien emitió una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 4 de marzo de 2022.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 4 y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de AXA Salud, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores

Ciudad de México, a  
31 de marzo de 2023



AXA SALUD, S.A. DE C.V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de resultados

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Nota 1, 2 y 4)

|                                                                      | Por los años terminados el<br>31 de diciembre de |            |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------|
|                                                                      | 2022                                             | 2021       |
| Primas:                                                              |                                                  |            |
| Emitidas                                                             | \$573,797                                        | \$163,769  |
| Menos cedidas (nota 8)                                               | 456,884                                          | 77,474     |
| Primas de retención                                                  | 116,913                                          | 86,295     |
| <br>Menos:                                                           |                                                  |            |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso                    | 31,169                                           | 15,193     |
| Primas de retención devengadas                                       | 85,744                                           | 71,102     |
| <br>Menos:                                                           |                                                  |            |
| Costo neto de adquisición:                                           |                                                  |            |
| Comisiones por reaseguro cedido (nota 8)                             | ( 54,660)                                        | ( 7,515)   |
| Otros                                                                | 27,044                                           | 31,660     |
|                                                                      | ( 27,616)                                        | 24,145     |
| <br>Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales: |                                                  |            |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir            | 67,608                                           | 49,228     |
| <br>Utilidad (pérdida) técnica                                       | 45,702                                           | ( 2,271)   |
| Resultados de operaciones análogas y conexas                         | 55,301                                           | 19,822     |
| Utilidad bruta                                                       | 101,053                                          | 17,551     |
| <br>Menos:                                                           |                                                  |            |
| Gastos de operación netos:                                           |                                                  |            |
| Gastos administrativos y operativos (nota 14)                        | 249,542                                          | 102,897    |
| Remuneraciones y prestaciones al personal                            | 74,386                                           | 53,947     |
| Depreciaciones y amortizaciones                                      | 54,527                                           | 26,096     |
|                                                                      | 378,455                                          | 182,940    |
| <br>Pérdida de operación                                             | ( 277,402)                                       | ( 165,389) |
| <br>Resultado integral de financiamiento:                            |                                                  |            |
| De inversiones                                                       | 11,664                                           | 12,093     |
| Por venta de inversiones                                             | ( 3,231)                                         | 281        |
| Por valuación de inversiones                                         | 783                                              | ( 1,635)   |
| Por recargos sobre primas                                            | -                                                | -          |
| Otros                                                                | ( 43)                                            | -          |
| Resultado cambiario                                                  | ( 2,712)                                         | 68         |
|                                                                      | 6,461                                            | 10,807     |
| <br>Pérdida antes de impuesto a la utilidad                          | ( 270,941)                                       | ( 154,582) |
| Impuesto a la utilidad, neto (beneficio) (nota 13)                   | ( 77,877)                                        | ( 49,511)  |
| Pérdida del ejercicio                                                | \$( 193,064)                                     | ( 105,071) |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S.A. DE C.V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Nota 1, 2, 4 y 12)

|                                                                     | Capital Contribuido   |                     | Capital ganado                      |                         |                       | Total del capital contable |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------------|
|                                                                     | Capital social pagado | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Déficit por valuación |                            |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020                                   | \$ 18,466             | \$ 143,976          | \$ 326,537                          | \$ ( 68,912)            | \$ 1,018              | \$ 421,086                 |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:           |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Incremento del capital social                                       | 219,400               | -                   | -                                   | -                       | -                     | 219,400                    |
| Capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital     | 121,000               | ( 121,000)          | -                                   | -                       | -                     | -                          |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior                       | -                     | -                   | ( 68,912)                           | 68,912                  | -                     | -                          |
| Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas   | 340,400               | ( 121,000)          | ( 68,912)                           | 68,912                  | -                     | 219,400                    |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:   |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Resultado integral del periodo:                                     |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Efecto del año por impuestos diferidos                              | -                     | -                   | -                                   | -                       | 1,727                 | 1,727                      |
| Cambio neto en la valuación de títulos disponibles para la venta    | -                     | -                   | -                                   | -                       | ( 5,786)              | ( 5,786)                   |
| Remediaciones por beneficios definidos a los empleados              | -                     | -                   | -                                   | -                       | 182                   | 182                        |
| Pérdida del ejercicio                                               | -                     | -                   | -                                   | ( 105,071)              | -                     | ( 105,071)                 |
| Total del resultado integral del periodo                            | -                     | -                   | -                                   | ( 105,071)              | ( 3,877)              | ( 108,948)                 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021                                   | 358,866               | 22,976              | 257,626                             | ( 105,071)              | ( 2,859)              | 531,538                    |
| Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:           |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Incremento del capital social                                       | 115,000               | -                   | -                                   | -                       | -                     | 115,000                    |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior                       | -                     | -                   | ( 105,071)                          | 105,071                 | -                     | -                          |
| Total de movimiento inherente a las decisiones de los accionistas   | 115,000               | -                   | ( 105,071)                          | 105,071                 | -                     | 115,000                    |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:   |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Resultado integral del periodo:                                     |                       |                     |                                     |                         |                       |                            |
| Efecto del año por impuestos diferidos                              | -                     | -                   | -                                   | -                       | -                     | -                          |
| Cambio neto en la valuación de instrumentos financieros negociables | -                     | -                   | -                                   | -                       | 172                   | 172                        |
| Remediaciones por beneficios definidos a los empleados              | -                     | -                   | -                                   | -                       | 174                   | 174                        |
| Pérdida del ejercicio                                               | -                     | -                   | -                                   | ( 193,064)              | -                     | ( 193,064)                 |
| Total del resultado integral del periodo                            | -                     | -                   | -                                   | ( 193,064)              | 346                   | ( 192,718)                 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022                                   | \$ 473,866            | \$ 22,976           | \$ 152,555                          | \$ ( 193,064)           | \$ ( 2,513)           | \$ 453,820                 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S.A. DE C.V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S.A. de C.V.)

Estados de flujo de efectivo

(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Nota 1, 2 y 4)

|                                                                | Por los años terminados el<br>31 de diciembre de |              |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------|
|                                                                | 2022                                             | 2021         |
| Pérdida del ejercicio                                          | \$ ( 193,064)                                    | \$( 105,071) |
| Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:       |                                                  |              |
| Resultado por valorización asociada a actividades de inversión | ( 784)                                           | 1,635        |
| Estimación para castigo                                        | ( 1,954)                                         | -            |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas                    | 78,170                                           | 17,083       |
| Impuestos a la utilidad                                        | ( 77,877)                                        | ( 49,511)    |
| Depreciaciones y amortizaciones                                | 54,527                                           | 26,096       |
|                                                                | ( 140,982)                                       | ( 109,768)   |
| Actividades de operación:                                      |                                                  |              |
| Cambios en inversiones en valores                              | 31,548                                           | ( 22,076)    |
| Cambios en primas por cobrar                                   | ( 20,128)                                        | 422,735      |
| Cambios en deudores                                            | ( 21,642)                                        | ( 42,051)    |
| Cambios de otros activos operativos                            | 124,595                                          | ( 106,659)   |
| Cambios en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad | 10,061                                           | 2,122        |
| Cambios en reaseguradores, neto                                | ( 122,828)                                       | (251,626)    |
| Cambios en otros pasivos operativos                            | 21,930                                           | ( 105,000)   |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación           | ( 117,446)                                       | ( 212,323)   |
| Actividades de inversión                                       |                                                  |              |
| Adquisición de mobiliario y equipo                             | ( 1,370)                                         | ( 140)       |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión           | ( 1,370)                                         | ( 140)       |
| Actividades de financiamiento                                  |                                                  |              |
| Incremento de capital social                                   | 115,000                                          | 219,400      |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento      | 115,000                                          | 219,400      |
| (Disminución) incremento neto en disponibilidades              | ( 3,816)                                         | 6,937        |
| Disponibilidades:                                              |                                                  |              |
| Al principio del año                                           | 8,414                                            | 1,477        |
| Al fin del año                                                 | \$ 4,598                                         | \$ 8,414     |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SALUD, S. A. DE C. V.  
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Descripción de la institución y calificación crediticia

a) Descripción de la Institución

AXA Salud, S. A. de C. V. (la "Institución") es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. (AXA Seguros) y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "Comisión" o la "CNSF"). Está domiciliada en la Av. Félix Cuevas número 366, Col. Tlacoquemécatl, Código Postal 03200, en la Ciudad de México, México.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S. A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

b) Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene una calificación crediticia de "mxAAA" emitida el 25 de agosto de 2022 y el 7 de octubre de 2021 respectivamente, por S&P Global Ratings.

c) Contratos relevantes

Durante el tercer trimestre de 2022 se emitió una póliza de seguros de salud para un cliente de la Institución, por la cual la prima ascendió a \$420,923, misma que fue colocada en reaseguro facultativo al 100%.

2. Autorización, bases de presentación y supervisión

a) Autorización

Los estados financieros adjuntos por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y las notas correspondientes, fueron aprobados por el Director de Finanzas Jorge Tourtchine Roig, el 31 de marzo de 2023. Estos estados financieros deberán ser aprobados posteriormente por el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

La CNSF tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que la instituciones deben preparar.

### 3. Eventos relevantes

Efectos de la adopción de las Normas de Información Financiera que entraron en vigor en 2022

Con fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas donde se establecen los nuevos criterios contables aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras a partir del 1 de enero de 2022.

Esta Circular Modificatoria adecua las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, contenidas en el Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) para incorporar a estos criterios contables las siguientes normas:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

NIF D-5 "Arrendamientos"

Los nuevos supuestos para valorar y clasificar las inversiones, así como las estimaciones por pérdida esperada y arrendamientos implican la utilización de supuestos que no arrojan cambios significativos en la valuación de los activos y pasivos de la Institución por la propia naturaleza del negocio y de igual forma los criterios de clasificación y presentación que en su momento se utilizaron no podrían ser determinables bajo las circunstancias actuales dado las condiciones propias que utilizaba la Administración tanto para su reporte de negocio como para su reporte a la CNSF de acuerdo a los requerimientos a esa fecha haciéndolo impráctico.

### 4. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

3.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se mantiene un entorno no inflacionario, debida a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se muestra a continuación:

|                          | Acumulado a<br>2022 (a) | Acumulado a<br>2021 (a) | Del periodo<br>2022 |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|
| Porcentajes de inflación | 19.39%                  | 13.87%                  | 7.81%               |

(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

De acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

## b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

### Estimaciones y supuestos

A continuación, se describen los supuestos clave respecto al futuro, así como otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, las cuales tienen un riesgo significativo de suponer ajustes materiales al valor en libros de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio. La Institución basó sus supuestos y estimaciones en los parámetros disponibles cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que escapan del control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en los supuestos cuando se producen.

### Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución, la Administración ha realizado los siguientes juicios, que han tenido los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

#### *Reservas para siniestralidad accidentes y enfermedades*

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

#### *Beneficios al retiro de los empleados*

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

5.

### c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

#### Activos financieros

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un instrumento financieros para comprar y vender (IFCV) a la categoría de instrumentos financieros negociables (IFN), originó que el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasara a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

#### *Normas de reconocimiento, valuación y presentación*

##### *Reconocimiento inicial y valuación*

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

##### *Modelo de negocio*

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Así mismo, las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

#### *Reconocimiento posterior*

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

7.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda)
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

*Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])*

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- Según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

*Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados*

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

### *Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros*

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

### *Deterioro de activos financieros*

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

### Inversiones en valores (aplicable en 2021)

Este rubro incluye las inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- Con fines de operación: corresponden a los instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y/o gastos de operación, negociarlos a corto plazo en fechas anteriores a su vencimiento.

9.

- Disponibles para la venta: corresponden a los instrumentos que no fueron clasificados como inversiones con fines de negociación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

#### *Títulos de deuda*

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

Los títulos de deuda se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos mensualmente son reconocidos en los resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo. En la fecha de enajenación, se reconocen en el estado de resultados del periodo, el resultado por compra-venta que resulta del diferencial entre el precio de venta y el valor en libros.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en títulos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado o valor razonable dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones, mensualmente se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan, o se reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable se registran en los resultados del periodo.
- Los títulos de deuda para financiar la operación y disponibles para su venta, no cotizados, se valúan a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

#### *Títulos de capital*

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en el estado de resultados del periodo, en la fecha de adquisición.

Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

- Con fines de negociación: Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Mensualmente, la valuación de este tipo de instrumentos es reconocidos en el estado de resultados del periodo. Esta valuación no se capitaliza, ni se reparte como dividendos a los accionistas hasta que no se realiza en efectivo.
- Disponibles para la venta: Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones se reconocen en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos), en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o reclasifiquen de categoría. Al momento de su enajenación o reclasificación de categoría los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable son registrados en el resultado del periodo.

Los dividendos de los títulos de capital con fines de negociación y disponibles para su venta se reconocen en los resultados del periodo, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir la inversión contra el rubro de disponibilidades.

#### d) Disponibilidades

El rubro de disponibilidades está integrado por depósitos de efectivo en instituciones bancarias y otras instituciones financieras.

Durante el ejercicio 2022 y 2021, AXA Salud no emitió cheques.

#### e) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

11.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

f) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

### g) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

| <u>Tipo</u>                    | <u>Vida útil<br/>estimada</u> |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 años                       |

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

### h) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

#### h.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

13.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

- Seguros de vida a corto plazo de accidentes y enfermedades

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

#### h.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

##### *Por siniestros y vencimientos*

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i. En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii. En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

##### *Por siniestros ocurridos no reportados*

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

### *Primas en depósito*

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

i) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

j) Beneficios a los empleados

Se tiene la política de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

15.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación con condiciones preexistentes, son reconocidos anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.

Las remediciones del pasivo neto por beneficios definidos, que incluyen ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones y las ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan, son reconocidas de manera inmediata en el estado de posición financiera con su correspondiente efecto en los otros resultados integrales en el capital contable en el periodo en que ocurren y se reciclan posteriormente a resultados del periodo, tomando como base la vida laboral promedio remanente de los empleados en que se espera reciban los beneficios del plan vigente.

Los costos por servicios pasados se registran cuando ocurra primero cualquiera de los siguientes sucesos:

- Cuando exista una modificación al plan o reducción de personal
- La fecha en que se reconozcan costos por reestructura

h) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el rubro de "Provisión para el pago de impuestos" y los anticipos efectuados se presentan en el rubro de "Otros activos diversos". El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo y en su caso se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros.

i) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal" en el estado de resultados.

### Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si el monto de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados resulta menor o igual a la PTU causada determinada aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal, será dicho monto de PTU al que tendrán derecho a participar los trabajadores.

Al cambiar la determinación de la PTU causada, la Institución realizó ciertos juicios en la determinación de la PTU diferida cuando el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor del 10% de la utilidad fiscal, por estar este pago sujeto a los nuevos límites establecidos.

El porcentaje de reparto de PTU causada del año es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución no causó PTU por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

#### j) Ingresos por contratos de seguros

##### Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).

17.

- iii) La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- iv) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

#### Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.) Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las comisiones contingentes se reconocen en resultados cuando se cumplen las condiciones establecidas en los contratos celebrados con los agentes y son liquidadas cuando se cobran las primas que les dieron origen.

#### k) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan.

#### l) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional y ii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo a las condiciones contractuales.

m) Resultado integral de financiamiento

El resultado integral de financiamiento incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta títulos con fines de negociación y resultado cambiario.

n) Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2024

Con fecha 21 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 12/22 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2022

El 22 de diciembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, a través del Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como se menciona en la Circular Modificatoria, las Instituciones y Sociedades Mutualistas llevan a cabo operaciones especializadas, por lo que fue necesario establecer aclaraciones que adecuaran las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación.

19.

En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- *Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 5 de estos estados financieros.

#### NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

21.

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

23.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apearse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 5 de estos estados financieros.

#### NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

#### NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 5 de estos estados financieros.

#### NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

- a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.

25.

- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que “los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias”.
- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.
- f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

#### *Contabilidad de coberturas*

La Institución ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con el criterio B-16. Asimismo, la inversión en estos instrumentos cubrirá las necesidades de cobertura de reservas técnicas y fondos propios admisibles.

#### NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable “Arrendamientos” (B-23), son los siguientes:

#### Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

#### Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La adopción de esta NIF no tuvo efectos significativos en los estados financieros de la Institución.

27.

5. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

|                         | 2022              |                    |                        |                 |                   |
|-------------------------|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
|                         | Costo             | Valuación          | Deudores por Intereses | Deterioro       | Total             |
| Inversiones en valores: |                   |                    |                        |                 |                   |
| Gubernamentales         |                   |                    |                        |                 |                   |
| IFCV                    | \$ 61,125         | \$ ( 1,503)        | \$ 843                 | \$ -            | \$ 60,465         |
| IFN                     | 100,744           | ( 30)              | 30                     | -               | 100,744           |
|                         | <u>161,869</u>    | <u>( 1,533)</u>    | <u>873</u>             | <u>-</u>        | <u>161,209</u>    |
| Empresas privadas       |                   |                    |                        |                 |                   |
| IFCV                    |                   |                    |                        |                 |                   |
| Sector financiero       | 5,651             | ( 1,000)           | 152                    | ( 72)           | 4,731             |
| Sector no financiero    | 558               | ( 553)             | -                      | -               | 5                 |
|                         | <u>6,209</u>      | <u>( 1,553)</u>    | <u>152</u>             | <u>( 72)</u>    | <u>4,736</u>      |
|                         | <u>\$ 168,078</u> | <u>\$ ( 3,086)</u> | <u>\$ 1,025</u>        | <u>\$ ( 72)</u> | <u>\$ 165,945</u> |

|                           | 2021              |                    |                        |                 |                   |
|---------------------------|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------------------|
|                           | Costo             | Valuación          | Deudores por Intereses | Deterioro       | Total             |
| Inversiones en valores:   |                   |                    |                        |                 |                   |
| Gubernamentales           |                   |                    |                        |                 |                   |
| Disponibles para la venta | \$ 47,731         | \$ ( 4,863)        | \$ 245                 | \$ -            | \$ 43,113         |
| Con fines de negociación  | 133,163           | ( 1)               | -                      | -               | 133,162           |
|                           | <u>180,894</u>    | <u>( 4,864)</u>    | <u>245</u>             | <u>-</u>        | <u>176,275</u>    |
| Empresas privadas         |                   |                    |                        |                 |                   |
| Disponibles para la venta |                   |                    |                        |                 |                   |
| Sector financiero         | 5,652             | ( 861)             | 150                    | ( 72)           | 4,869             |
| Sector no financiero      | 12,059            | ( 482)             | 170                    | -               | 11,747            |
|                           | <u>17,711</u>     | <u>( 1,343)</u>    | <u>320</u>             | <u>( 72)</u>    | <u>16,616</u>     |
|                           | <u>\$ 198,605</u> | <u>\$ ( 6,207)</u> | <u>\$ 565</u>          | <u>\$ ( 72)</u> | <u>\$ 192,891</u> |

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo. Los principales riesgos están relacionados con el mercado en donde son operados, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación, se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones, de acuerdo con su clasificación:

| Clasificación y vencimiento                     | 2022              |                                             | Total             |
|-------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------|-------------------|
|                                                 | Importe           | Incremento<br>(decremento)<br>por valuación |                   |
| Vencimiento de las inversiones valores:         |                   |                                             |                   |
| Instrumentos financieros para comprar y vender: |                   |                                             |                   |
| A plazo menor de un año                         | \$ 558            | \$ ( 553)                                   | \$ 5              |
| Plazo de uno a cinco años                       | 65,630            | ( 1,437)                                    | 64,193            |
| Plazo de cinco a diez años                      | 1,147             | ( 1,067)                                    | 80                |
|                                                 | <u>67,335</u>     | <u>( 3,057)</u>                             | <u>64,278</u>     |
| Instrumentos financieros negociables:           |                   |                                             |                   |
| A plazo menor de un año                         | 100,744           | ( 30)                                       | 100,714           |
|                                                 | <u>100,744</u>    | <u>( 30)</u>                                | <u>100,714</u>    |
|                                                 | <u>\$ 168,079</u> | <u>\$ ( 3,087)</u>                          | <u>164,992</u>    |
| Intereses devengados                            |                   |                                             | 1,025             |
| Deterioro                                       |                   |                                             | ( 72)             |
| Total de las inversiones en valores             |                   |                                             | <u>\$ 165,945</u> |

| Clasificación y vencimiento                     | 2021              |                                             | Total             |
|-------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------|-------------------|
|                                                 | Importe           | Incremento<br>(decremento)<br>por valuación |                   |
| Vencimiento de las inversiones valores:         |                   |                                             |                   |
| Instrumentos financieros para comprar y vender: |                   |                                             |                   |
| A plazo menor de un año                         | \$ 12,058         | \$ ( 482)                                   | \$ 11,576         |
| Plazo de uno a cinco años                       | 52,236            | ( 4,657)                                    | 47,579            |
| Plazo de cinco a diez años                      | 1,147             | ( 1,067)                                    | 80                |
|                                                 | <u>65,441</u>     | <u>( 6,206)</u>                             | <u>59,235</u>     |
| Instrumentos financieros negociables:           |                   |                                             |                   |
| A plazo menor de un año                         | 133,163           | ( 1)                                        | 133,162           |
|                                                 | <u>133,163</u>    | <u>( 1)</u>                                 | <u>133,162</u>    |
|                                                 | <u>\$ 198,604</u> | <u>\$ ( 6,207)</u>                          | <u>192,397</u>    |
| Intereses devengados                            |                   |                                             | 566               |
| Deterioro                                       |                   |                                             | ( 72)             |
| Total de las inversiones en valores             |                   |                                             | <u>\$ 192,891</u> |

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la institución mantiene las siguientes inversiones que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones:

29.

| Emisor  | Pagaré con<br>rendimiento liquidable al |          |             |            |                            |           |            |            |
|---------|-----------------------------------------|----------|-------------|------------|----------------------------|-----------|------------|------------|
|         | Certificados bursátiles                 |          | vencimiento |            | Bonos del Gobierno Federal |           | Total      |            |
|         | 2022                                    | 2021     | 2022        | 2021       | 2022                       | 2021      | 2022       | 2021       |
| BACMEXT | \$ -                                    | \$ -     | \$ 100,744  | \$ 133,163 | \$ -                       | -         | \$ 100,744 | \$ 133,163 |
| BONOS   | -                                       | -        | -           | -          | 60,465                     | 47,732    | 60,465     | 47,732     |
| LIVEPOL | -                                       | 6,744    | -           | -          | -                          | -         | -          | 6,744      |
| Suma    | \$ -                                    | \$ 6,744 | \$ 100,744  | \$ 133,163 | \$ 60,465                  | \$ 47,732 | \$ 161,209 | 187,639    |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no mantiene inversiones con personas con las que la Institución tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre, la calificación de las inversiones fue otorgada por Standard & Poor's. La composición de la cartera de inversiones de acuerdo con su calificación, se integra como sigue:

| Tipo          | Calificación | Descripción   | 2022   | 2021    |
|---------------|--------------|---------------|--------|---------|
| Deuda pública | mxAAA        | Sobresaliente | 36.42% | 22.34%  |
|               | mxA-1+       | Sobresaliente | 60.68% | 69.01%  |
| Privado       | mxAAA        | Sobresaliente | 2.84%  | 8.60%   |
|               | RETIRADA     | No Afecto     | 0.06%  | 0.05%   |
| Total         |              |               | 100%   | 100.00% |

e) Jerarquía de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2022, la jerarquización de las inversiones del portafolio se encuentra clasificadas de la siguiente manera:

| Inversiones                     | Al 31 de diciembre de 2022                  |                                                   |                                                      |
|---------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                 | Precios cotizados<br>en mercados<br>activos | Datos de entrada<br>significativos<br>observables | Datos de entrada<br>significativos no<br>observables |
|                                 | Nivel 1                                     | Nivel 2                                           | Nivel 3                                              |
| Valores:                        |                                             |                                                   |                                                      |
| Gubernamentales                 | \$ 161,209                                  | \$ -                                              | \$ -                                                 |
| Empresas privadas tasa conocida | 4,736                                       | -                                                 | -                                                    |
| Total de inversiones            | \$ 165,945                                  | \$ -                                              | \$ -                                                 |

La totalidad de las inversiones en instrumentos financieros de la Institución, cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, por lo que la Institución ha determinado su jerarquización como Nivel 1.

## 6. Mobiliario y equipo y activos intangibles

### a) Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$1,510 y una depreciación acumulada de \$184, presentando en el balance general un saldo neto de \$1,326. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 22, la depreciación del ejercicio fue de \$184.

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro está integrado por equipo de oficina con un costo de \$140 y una depreciación acumulada de \$10, presentando en el balance general un saldo neto de \$130. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la depreciación del ejercicio fue de \$10.

### b) Activos intangibles amortizables

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, la Institución decidió amortizar aceleradamente la totalidad del saldo remanente de activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 por \$54,353, el cual se encontraba principalmente integrado por desarrollos tecnológicos, considerando que la utilización para el objeto por el cual fueron desarrollados disminuyó significativamente. La amortización acelerada fue reconocida en el rubro de depreciaciones y amortizaciones en el estado de resultados.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la amortización del ejercicio fue de \$26,085.

## 7. Deudores

### a) Por primas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de deudores por primas se integra como se muestra a continuación:

| <u>Antigüedad</u> | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|-------------------|------------------|------------------|
| menor a 30 días   | \$ 54,849        | \$ 50,132        |
| de 31 a 60 días   | 4,704            | 830              |
| de 61 a 90 días   | 4,578            | 13,154           |
| más de 90 días    | 3,394            | 608              |
|                   | <u>\$ 67,525</u> | <u>\$ 64,724</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo representa el 9.05% y 8.66% del activo total, respectivamente.

### Primas en depósito

El saldo de las primas en depósito al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$23,725 y \$41,052, respectivamente.

31.

Las primas en depósito están representadas principalmente por todas aquellas entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros que se reciben anticipadamente, así como todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias captadoras de ingresos por primas cuyo origen no se ha identificado y por consiguiente aplicado al deudor por prima correspondiente.

b) Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de otros deudores se integra como se muestra a continuación:

|                                           | 2022              | 2021              |
|-------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| IVA pagado por aplicar                    | \$ 81,562         | \$ 71,557         |
| Deudores diversos (gastos por comprobar)  | 23,451            | 14,930            |
| Deudores por servicios análogos y conexos | 21,559            | 14,791            |
| Estimación para castigos                  | ( 5,357)          | -                 |
|                                           | <u>\$ 121,215</u> | <u>\$ 101,278</u> |

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

a) Contratos celebrados

AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos ("referencia de clientes"), a través de sus canales de distribución, así como, servicios de cobranza y atención de siniestros, servicios administrativos técnicos y corporativos ("shared services"), por ejemplo, de finanzas, cobranza, actuariales, recursos humanos, sistemas de información, auditoría interna, mantenimiento, inmuebles y legales.

AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración por la atención de siniestros.

AXA Group Operations México, presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.

b) Saldos y transacciones con partes relacionadas por servicios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

|                                | 2022             | 2021             |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Servicios (cuentas por pagar): |                  |                  |
| AXA Seguros                    | \$ 14,788        | \$ 7,382         |
| Keralty México                 | 8,490            | 1,892            |
| AXA Group Operations México    | 3,250            | 3,338            |
| AXA Assistance México          | 2,185            | 2,041            |
| Otros                          | 626              | 1,879            |
|                                | <u>\$ 29,339</u> | <u>\$ 16,532</u> |

|                                 | 2022             | 2021            |
|---------------------------------|------------------|-----------------|
| Servicios (cuentas por cobrar): |                  |                 |
| Keralty México                  | \$ 8,081         | \$ 6,075        |
| AXA Seguros                     | 8,984            | -               |
| Otros                           | 242              | -               |
|                                 | <u>\$ 17,307</u> | <u>\$ 6,075</u> |

| Concepto / parte relacionada                                           | 2022             | 2021                |
|------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| Reaseguro por cobrar (pagar):                                          |                  |                     |
| AXA VIE ( <i>Reaseguradores - Instituciones de Seguros y Fianzas</i> ) | \$ 63,160        | \$ ( 18,965)        |
| Total                                                                  | <u>\$ 63,160</u> | <u>\$ ( 18,965)</u> |

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como se muestra a continuación:

|                      | 2022             | 2021            |
|----------------------|------------------|-----------------|
| Servicios (ingresos) |                  |                 |
| Keralty México       | \$ 6,966         | \$ 9,760        |
| AXA Seguros          | 2,907            | -               |
| AXA S.A.             | 597              | -               |
| Total                | <u>\$ 10,470</u> | <u>\$ 9,760</u> |

|                                                               | 2022              | 2021             |
|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Servicios (gastos)                                            |                   |                  |
| AXA Assistance México ( <i>administración de siniestros</i> ) | 489,228           | 16,638           |
| Keralty México                                                | 49,305            | 6,788            |
| AXA Seguros                                                   | \$ 28,820         | \$ 40,041        |
| AXA Group Operations México                                   | 15,813            | 16,484           |
| Otros                                                         | 908               | 3,196            |
| Total                                                         | <u>\$ 584,074</u> | <u>\$ 83,147</u> |

| Concepto / parte relacionada                           | 2022            | 2021                 |
|--------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Cesión (recuperación) de contratos de reaseguro, neto: |                 |                      |
| AXA VIE                                                | \$ 456,884      | \$ 77,474            |
| AXA VIE                                                | (455,780)       | ( 406,280)           |
| Total                                                  | <u>\$ 1,104</u> | <u>\$ ( 328,806)</u> |

| Concepto / parte relacionada       | 2022             | 2021            |
|------------------------------------|------------------|-----------------|
| Comisiones cobradas por reaseguro: |                  |                 |
| AXA VIE                            | \$ 54,660        | \$ 7,515        |
| Total                              | <u>\$ 54,660</u> | <u>\$ 7,515</u> |

33.

## 9. Reaseguradores

### a) Participación de los reaseguradores en siniestros

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos, cediendo a dichos reaseguradores la totalidad de la prima.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

La Institución celebró, con su parte relacionada AXA VIE, dos contratos de reaseguro facultativo que cubren riesgos de gastos médicos menores y mayores. El porcentaje de cesión es 100%, y se encuentra vigente en los ejercicios 2022 y 2021. La comisión por estos contratos es de 11.96%.

### Importes recuperables de reaseguro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

|                                        | 2022             | 2021             |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
| Por siniestros pendientes:             |                  |                  |
| Reaseguro proporcional                 | \$ 84,260        | \$ 40,746        |
| Por siniestros ocurridos no reportados | -                | -                |
| Riesgos en curso                       | 1,133            | 1,185            |
| Total                                  | <u>\$ 85,393</u> | <u>\$ 41,931</u> |

### b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene constituida una estimación para castigos de importes recuperables de reaseguro por \$43, al 31 de diciembre de 2021 la Institución no contaba con saldo en esta estimación.

### c) Recuperaciones de reaseguro

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro se presentan en el estado de resultados consolidado dentro de rubro Siniestralidad y otras obligaciones contractuales, el cual se integra como se muestra a continuación:

| Concepto         | 2022              |                             |                  |
|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|
|                  | Seguro directo    | Recuperaciones de reaseguro | Costo neto       |
| Siniestros       | \$ 511,553        | \$ 455,780                  | \$ 55,773        |
| Gastos de ajuste | 11,835            | -                           | 11,835           |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 523,388</b> | <b>\$ 455,780</b>           | <b>\$ 67,608</b> |

| Concepto         | 2021              |                             |                  |
|------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|
|                  | Seguro directo    | Recuperaciones de reaseguro | Costo neto       |
| Siniestros       | \$ 437,994        | \$ 406,280                  | \$ 31,714        |
| Gastos de ajuste | 17,514            | -                           | 17,514           |
| <b>Total</b>     | <b>\$ 455,508</b> | <b>\$ 406,280</b>           | <b>\$ 49,228</b> |

#### 10. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las obligaciones por beneficios definidos y el costo neto del periodo se integran como se muestra a continuación

|                                                    | 2022                |                     |                 |
|----------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
|                                                    | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total           |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD)        | \$ 1,665            | \$ 5,374            | \$ 7,039        |
| Activos del plan                                   | -                   | -                   | -               |
| <b>Obligaciones por beneficios definidos, neta</b> | <b>1,665</b>        | <b>5,374</b>        | <b>7,039</b>    |
| Costo neto del periodo:                            |                     |                     |                 |
| Costo laboral                                      | 545                 | 1,650               | 2,195           |
| Costo intereses OBD                                | 107                 | 463                 | 570             |
| Reciclaje remediación                              | -                   | ( 204)              | ( 204)          |
| Efecto de liquidación                              | -                   | -                   | -               |
| <b>Total costo neto del periodo</b>                | <b>\$ 653</b>       | <b>\$ 1,909</b>     | <b>\$ 2,561</b> |
| Otros resultados integrales                        | \$ ( 52)            | \$ ( 457)           | \$ ( 509)       |

35.

|                                             | 2021                |                     |                  |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|
|                                             | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total            |
| Obligaciones por beneficio definidos (OBD)  | \$ 1,294            | \$ 5,534            | \$ 6,828         |
| Activos del plan                            | -                   | -                   | -                |
| Obligaciones por beneficios definidos, neta | <u>1,294</u>        | <u>5,534</u>        | <u>6,828</u>     |
| Costo neto del periodo:                     |                     |                     |                  |
| Costo laboral                               | 130                 | 432                 | 562              |
| Costo intereses OBD                         | 54                  | 271                 | 325              |
| Reciclaje remediación                       | 4                   | ( 20)               | ( 16)            |
| Efecto de liquidación                       | -                   | 3,663               | 3,663            |
| Total costo neto del periodo                | <u>\$ 188</u>       | <u>\$ 4,346</u>     | <u>\$ 4,535</u>  |
| Otros resultados integrales                 | <u>\$ 1115</u>      | <u>\$ ( 376)</u>    | <u>\$ ( 261)</u> |

#### Plan de contribución definida

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos y contribución definida que cubre a su personal vigente al término de la relación laboral. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados que va de un 1% a 5% del sueldo integrado quincenal. La política de la Institución para realizar aportaciones al plan de contribución definida se muestra a continuación:

| Años de servicio de: | A:          | Contribución empleado | Contribución Institución                                 |
|----------------------|-------------|-----------------------|----------------------------------------------------------|
| 0                    | 2.9         | 1% - 5%               | 50% de la contribución al plan realizada por el empleado |
| 3.0                  | en adelante | 1% - 5%               | 100% de la contribución realizada por el empleado        |

#### Supuestos utilizados en la valuación actuarial

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales supuestos utilizados en la valuación actuarial de beneficios definidos a los empleados se muestran a continuación:

| Hipótesis financieras            | 2022   | 2021   |
|----------------------------------|--------|--------|
| Tasa de descuento                | 9.20%  | 8.12%  |
| Incremento de salarios generales | 7.00%  | 5.00%  |
| Incremento de salario mínimo     | 25.00% | 15.62% |
| Inflación de largo plazo         | 4.00%  | 4.00%  |

#### 11. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre, la cuenta de diversos dentro del rubro de otros activos, se integra como sigue:

|                                 | 2022              | 2021              |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pagos anticipados               | \$ -              | 124,762           |
| Saldos a favor de ISR           | 73,175            | 72,661            |
| Impuesto a la utilidad diferido | 160,897           | 83,133            |
| Otros                           | 2,697             | 2,930             |
|                                 | <u>\$ 236,769</u> | <u>\$ 283,486</u> |

## 12. Capital contable

### a) Estructura del capital social al 31 de diciembre de 2022

El 1 de febrero de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social en la parte variable de la Institución por \$57,500, mediante la emisión de 57,500,000 (cincuenta y siete millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con derecho a retiro, de la clase II.

El 15 de julio de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social en la parte variable de la Institución por \$57,500, mediante la emisión de 57,500,000 (cincuenta y siete millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con derecho a retiro, de la clase II.

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de la Institución está integrado como se muestra a continuación:

|                                          | Clase | Acciones    | Importe           |
|------------------------------------------|-------|-------------|-------------------|
| Capital mínimo fijo sin derecho a retiro | "I"   | 245,700,000 | \$ 245,700        |
| Capital variable                         | "II"  | 224,700,000 | 224,700           |
| Actualización del capital social         |       |             | 3,466             |
| Capital social                           |       |             | <u>\$ 473,866</u> |

### b) Estructura del capital social y otras reservas de capital al 31 de diciembre de 2021

El 4 de mayo de 2021, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se aprobó aumentar el capital social fijo de la Institución por \$109,700, mediante la emisión de 230,700,000 (doscientos treinta millones setecientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la clase I y una capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$121,000, correspondientes a aportaciones realizadas durante 2019.

El 2 de julio de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social en la parte variable de la Institución por \$109,700 mediante la emisión de 109,700,000 (ciento nueve millones setecientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal con derecho a retiro de la clase II.

37.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social de la Institución está integrado como se muestra a continuación:

|                                          | Clase | Acciones    | Importe           |
|------------------------------------------|-------|-------------|-------------------|
| Capital mínimo fijo sin derecho a retiro | "I"   | 245,700,000 | \$ 245,700        |
| Capital variable                         | "II"  | 109,700,000 | 109,700           |
| Actualización del capital social         |       |             | 3,466             |
| Capital social                           |       |             | <u>\$ 358,866</u> |

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto requerido para AXA Salud ascendió a 1,704,000 Unidades de Inversión, equivalentes a \$12,114 y \$11,256, respectivamente. A dichas fechas, AXA Salud, presenta un sobrante en la cobertura del capital mínimo pagado de \$441,705 y \$520,280, respectivamente.

d) Requerimientos de inversión y capitalización

*Cobertura del RCS y de reservas técnicas*

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$116,502 y \$150,983, respectivamente, mientras que el RCS asciende a \$17,749 y \$8,006, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$98,753 y \$142,998.

## Cobertura de requerimientos estatutarios

| Requerimiento                    | Sobrante (faltante) |           | Índice de cobertura |       |
|----------------------------------|---------------------|-----------|---------------------|-------|
|                                  | 2022                | 2021      | 2022                | 2021  |
| Reservas técnicas <sup>(1)</sup> | \$ 92,672           | \$ 82,854 | 1.45                | 1.62  |
| RCS <sup>(2)</sup>               | 98,753              | 142,998   | 6.56                | 18.93 |
| CMP <sup>(3)</sup>               | 441,705             | 520,280   | 37.46               | 47.22 |

<sup>(1)</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>(2)</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

<sup>(3)</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

## e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendo en acciones.

Las utilidades reconocidas en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones en valores clasificadas como disponibles para su venta no son susceptibles de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a \$431,201 y \$383,724, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), asciende a \$418,363 y \$388,055, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida dicha revisión si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

39.

e) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

|                                          | Valuación          | ISR diferido     | PTU diferida | Neto               |
|------------------------------------------|--------------------|------------------|--------------|--------------------|
| Superávit por reservas técnicas          | -                  | \$ -             | \$ -         | \$ -               |
| Superávit por inversiones                | \$ ( 4,330)        | 1,289            | -            | ( 3,041)           |
| Superávit por inmuebles                  | -                  | -                | -            | -                  |
| Obligaciones laborales                   | 261                | ( 79)            | -            | 182                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b> | <b>\$ ( 4,069)</b> | <b>\$ 1,210</b>  | <b>\$ -</b>  | <b>\$ ( 2,859)</b> |
| <b>Movimientos del año</b>               |                    |                  |              |                    |
| Superávit por reservas técnicas          | \$ -               | \$ -             | \$ -         | \$ -               |
| Superávit por inversiones                | ( 4,118)           | 1,249            | -            | ( 2,869)           |
| Superávit por inmuebles                  | -                  | -                | -            | -                  |
| Obligaciones laborales                   | 509                | ( 153)           | -            | 356                |
| <b>Total movimientos del año</b>         | <b>\$ ( 3,609)</b> | <b>\$ 1,096</b>  | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 2,513</b>    |
| <b>Superávit por pasivos</b>             | <b>\$ -</b>        | <b>\$ -</b>      | <b>\$ -</b>  | <b>\$ -</b>        |
| Superávit por inversiones                | 212                | ( 40)            | -            | 172                |
| Superávit por inmuebles                  | -                  | -                | -            | -                  |
| Obligaciones laborales                   | 248                | ( 74)            | -            | 174                |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b> | <b>\$ 460</b>      | <b>\$ ( 114)</b> | <b>\$ -</b>  | <b>\$ 346</b>      |

13. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto a la utilidad causado

La Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente establece una tasa del 30%. En 2022 y 2021 la Institución incurrió en pérdidas fiscales de \$219,969 y \$144,196, respectivamente, por lo que no se causó impuesto en esos ejercicios.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el impuesto a la utilidad reconocido en el estado de resultados, se integra como sigue:

|                                               | 2022             | 2021             |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto a la utilidad causado                | \$ -             | \$ -             |
| Beneficio por impuesto a la utilidad diferido | 77,877           | 49,511           |
|                                               | <b>\$ 77,877</b> | <b>\$ 49,511</b> |

b) Impuesto a la utilidad diferido

Las principales diferencias temporales por las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se muestran a continuación:

|                                               | 2022              | 2021             |
|-----------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Activos por impuesto a la utilidad diferidos: |                   |                  |
| Inversiones                                   | \$ 3,086          | \$ 1,949         |
| Provisiones                                   | 17,759            | 12,010           |
| Activo intangible                             | 48,904            | 15,437           |
| Obligaciones laborales                        | 5,428             | 6,381            |
| Pérdidas fiscales pendientes de amortizar     | 461,303           | 241,334          |
| Total activos                                 | <u>536,480</u>    | <u>277,111</u>   |
| Pasivos por impuesto a la utilidad diferidos: |                   |                  |
| Inversiones en renta fija                     | ( 157)            | -                |
| Total pasivos                                 | <u>( 157)</u>     | <u>-</u>         |
| Total activos, neto                           | 536,323           | 277,111          |
| Tasa de ISR                                   | 30%               | 30%              |
| Impuesto a la utilidad diferido activo        | <u>\$ 160,897</u> | <u>\$ 83,133</u> |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

|                                        | 2022             | 2021             |
|----------------------------------------|------------------|------------------|
| Cambio del ISR diferido registrado en: |                  |                  |
| Resultados                             | 77,877           | 49,511           |
| Capital contable (ORI)                 | ( 113)           | 1,661            |
| Total                                  | <u>\$ 77,764</u> | <u>\$ 51,172</u> |

La evaluación de la administración sobre la recuperabilidad del impuesto diferido en ejercicios futuros considera que existe un elevado nivel de seguridad sobre la misma. La realización final del activo del impuesto diferido dependerá de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que se reviertan las diferencias temporales y se amorticen las pérdidas fiscales.

#### c) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales pendientes de amortizar por año de generación y año de expiración se integran como sigue:

| Año de<br>generación | Monto<br>Actualizado | Año de<br>Expiración |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| 2019                 | \$ 2,001             | 2029                 |
| 2020                 | 95,135               | 2030                 |
| 2021                 | 144,196              | 2031                 |
| 2022                 | 219,969              | 2032                 |
|                      | <u>\$ 461,301</u>    |                      |

41.

#### 14. Gastos administrativos y operativos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de gastos administrativos y operativos en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

|                                                      | 2022              | 2021              |
|------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Honorarios intercompañías                            | \$ 14,294         | \$ 27,889         |
| Servicios profesionales <sup>(a)</sup>               | 213,807           | 57,279            |
| Otros gastos de operación                            | 28,898            | 23,054            |
| Rentas                                               | 2,974             | 2,797             |
| Gastos no deducibles                                 | ( 115)            | 1,899             |
| Aportaciones al fondo especial de seguros de no vida | 344               | 103               |
| Egresos varios                                       | -                 | 179               |
| Ingresos varios                                      | ( 10,660)         | (10,303)          |
|                                                      | <u>\$ 249,542</u> | <u>\$ 102,897</u> |

(a) Corresponde a honorarios por servicios profesionales erogados principalmente para desarrollos tecnológicos que la Institución considera no cumplen con los requisitos establecidos por la CNSF para el reconocimiento de activos intangibles.

#### 15. Compromisos y contingencias

El 31 de julio de 2019, la Institución celebró un contrato de prestación de servicios con vigencia de 5 años con Keralty México, S.A. de C.V. (Keralty México), por medio del cual ésta última se compromete a prestar servicios de atención médica sobre pólizas emitidas por la Institución. Como contraprestación, la Institución le pagara a Keralty México de forma mensual el costo del servicio, considerando factores como costo del servicio, número de asegurados promedio y frecuencia mensual pactada.

Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Institución pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Institución podrá, a través de los procedimientos jurídicos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

## 16. Cuentas de orden

La integración de las cuentas de orden es como se muestra a continuación:

| Cuenta                                                  | 2022              | 2021              |
|---------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Fondos en administración                                |                   |                   |
| Fondos en administración                                | \$ 2,281          | \$ 2,281          |
| Cuentas de registro                                     |                   |                   |
| Cuenta Única de Capital de Aportación                   | \$ 391,522        | \$ 391,522        |
| Resultado Fiscal del Ejercicio                          | ( 162,569)        | ( 162,569)        |
| Cuenta de Utilidad Fiscal Neta                          | 399,940           | 399,940           |
| Diversos                                                | 7,928             | 7,583             |
| Total                                                   | <u>\$ 636,821</u> | <u>\$ 636,476</u> |
| Otros:                                                  |                   |                   |
| Reserva por constituir obligaciones laborales al retiro | <u>\$ 2,571</u>   | <u>\$ 551</u>     |

17. Primas anticipadas (*Información no auditada*)

Al 31 de diciembre de 2022 la prima anticipada, reconocida en los estados financieros, de ese año, fue de \$2,458. Dicho importe se reconoció en el rubro de primas del seguro directo. El importe por concepto de ajuste de la reserva de riesgos en curso fue por \$2,328. Al 31 de diciembre de 2021, la Institución no emitió primas anticipadas.

18. Efectos del COVID (*Información no auditada*)

El 11 de marzo de 2021 la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia global al coronavirus COVID-19. En ese contexto, el 23 de marzo de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoció a la epidemia de enfermedad por el COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria, estableciendo en sesión del 30 de marzo de 2021, medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destacó la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, a partir del 30 de marzo, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus.

Ante esta contingencia sanitaria, la Comisión, en coordinación con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, publicó en el DOF del 26 de marzo, el Comunicado Número 030, para dar a conocer algunas facilidades regulatorias temporales para instituciones de seguros, entre las que destacan las siguientes:

- Ampliar los plazos de requerimientos de información para concentrar sus esfuerzos en la atención de sus asegurados;
- Las instituciones que no contemplaban en sus pólizas o excluían los riesgos derivados del COVID- 19 pudieran establecerlas en sus productos;

43.

- Ampliar los plazos para el cobro de las primas, para asegurados y beneficiarios que enfrenten situaciones económicas adversas a causa de la contingencia del coronavirus COVID-19, sin que esto implique mayor costo financiero para los asegurados o cancelación de pólizas; siempre y cuando el vencimiento de los plazos ampliados esté dentro de la vigencia de la póliza.

El 1 de abril de 2021 la Comisión publicó el Comunicado No.032, mediante el cual recomendó a las instituciones adoptar las siguientes medidas tendientes a preservar la solvencia y el capital de las éstas, ante la situación extraordinaria causada por el COVID-19:

- No acordar el pago de dividendos, o algún otro mecanismo que implique asumir el compromiso irrevocable de pagarlos por lo que respecta a los ejercicios fiscales de 2022 y 2021, incluyendo la distribución de reservas;
- No llevar a cabo recompras de acciones o cualquier otro mecanismo tendiente a recompensar a los accionistas.

Con base en lo anterior, a continuación, se presentan los principales impactos que generó el COVID en la Institución durante los ejercicios 2022 y 2021.

#### Costos

- a. No se presentaron siniestros asociados a COVID;
- b. No se tuvieron costos tecnológicos y de salud relacionados a COVID;
- c. No se obtuvieron rentas condonadas por/a la Institución;
- d. No reconoció un deterioro de inversiones o activos derivado de la pandemia;
- e. Incentivos otorgados a la fuerza de ventas con objeto de continuar la promoción y venta de pólizas de seguros.

Algunas otras implicaciones relevantes generadas por la operatividad remota y situación económica generada en el país por esta contingencia sanitaria se describen a continuación:

- La compañía no optó por ampliar el plazo de las primas por cobrar, por lo que mantiene el plazo actual de su periodo de gracia.
- El proceso de reporte financiero para el regulador se ha cumplido en las fechas establecidas, por lo que no se han solicitado Planes de Autocorrección (PAC) ante la Comisión.
- Durante la pandemia la compañía no realizó reestructura de personal, se ha continuado con el mismo esquema de remuneraciones e incentivos de los empleados.
- La calificación crediticia otorgada para el ejercicio 2022 es de "mxAAA", por lo que no se perciben afectaciones importantes por temas de COVID19.

#### 19. Eventos posteriores

A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, no han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 o situaciones que hubieran requerido revelar información complementaria.



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

31 de marzo de 2023

## Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Axa Salud, S.A. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieren causado salvedades al dictamen de Axa Salud, S.A. de C.V. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico, D.F. ey.com/mx

31 de marzo de 2023

## Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la Comisión, manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de Axa Salud, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2022 (activos, pasivos, capital, primas emitidas y utilidad del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Axa Salud, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores